

EL SEMANARIO CATÓLICO.

REVISTA RELIGIOSA, CIENTÍFICA Y LITERARIA.

Núm. 244.

Alicante 7 de Agosto de 1875.

Año VI.

ARGUMENTOS

contra la unidad católica. (1)

El Diario Español, que se ha convertido en paladin de la libertad de cultos, sin haber estudiado ó conociendo muy mal esta cuestion, limitándose á copiar sofismas, ya mil veces pulverizados, se está ocupando estos dias en hacer creer á las gentes que no meditan, que la libertad de cultos es un bien ó por lo menos un mal inevitable. En apoyo de esto expone varios *argumentos*, que, aunque carecen por completo de fuerza, para evitar la seducccion de los inocentes deben exponerse y examinarse. Por desgracia, los errores de *El Diario Español*, sino se refutasen, podrian quizá llegar hasta las altas esferas del poder y ocasionar al pais males sin cuento. Con el fin, pues, de oponernos en la medida de nuestras fuerzas á que este mal produzca sus perniciosos efectos, vamos á entrar en el exámen de los sofismas presentados por dicho periódico.

Argumento 1.º «Importa sobre to-

do huir de las intransigencias y los fanatismos.»

Está bien. Pero ¿quiénes son en este caso los intransigentes y los fanáticos? Intransigente es el que proclama un sistema, y sin detenerse á examinar si es bueno ó malo, conveniente ó inconveniente, se obstina en plantearlo. Intransigente es quien, sentado éste tan absurdo principio, se empeña en prescindir de la máxima fundamental de toda buena legislacion, segun la cual han de hacerse leyes para los pueblos y no pueblos para las leyes. Y no es evidente que tal es el vicio en que incurre *El Diario Español*? En España no hay judios, ni moros, ni herejes que pidan el ejercicio de su culto. Los españoles podrán ser buenos ó malos católicos; pero no son ni quieren ser sectarios. Las sociedades bíblicas extranjeras, ni aun sembrando el oro pueden encontrar renegados que llenen las pequeñas capillas que entre nosotros abren. Mas aun. Los pocos, poquisimos renegados que entre nosotros existen, se señalan por todas partes con el dedo como apóstatas, cubiertos de ignominia, ó Judas que han vendido á Cristo por treinta dineros. No hay nadie que no desprecie ó no tenga lástima á estos seres desgraciados.

Y ahora bien, siendo esta la cantidad

(1) Del *Consultor de los párrocos* tomamos este artículo y los que seguirán sobre la misma materia, notables por la importancia doctrinal y de actualidad que encierran.

y calidad de los sectarios españoles, ¿conviene renunciar á toda nuestra antigua tradicion, y hacer en favor de ellos una ley libre-cultista que irrite y escandalice á la nacion entera? El legislador que es verdadero legislador, no provoca conflictos haciendo leyes que rechazan los pueblos. Quien proceda de otra manera será un soñador, un visionario, un ideólogo ó un intransigente; pero no un legislador de buen sentido. La intransigencia, pues, no está en los que pedimos una ley española para el pueblo español sino en los ideólogos que se obstinan en imponer á España una ley que no quiere.

Y cuenta que esta es cuestion mucho más grave de lo que parece á primera vista. La libertad de cultos no es una mera tolerancia; es un derecho absurdo y peligrosísimo que se concede á una minoria microscópica para que, apoyada por las sectas y por ciertas influencias extranjeras, se apoderen del mando y lo ejerzan en daño y mengua del pais entero. Habiendo libertad de cultos puede ocurrir:

1.º Que sea ateo el Ministro de Gracia y Justicia; encargado de elegir ó presentar Obispos. En este caso pudiera ó elegir por sorpresa malos prelados ó promover terribles conflictos con la Santa Sede. Habiendo libertad de cultos, todo español ó todo el que se titule español se considera como apto para el desempeño de todo cargo público. Así es que, sin que nadie pueda impedirlo, un judío, un protestante ó un francmason fanático puede llegar á apoderarse del Ministerio de Gracia y Justicia y escandalizar á la Iglesia.

2.º Que la enseñanza oficial costeada

por los católicos, por caer en poder de fanáticos sectarios, se convierta en arma de guerra contra el Catolicismo. Habiendo libertad de cultos no puede exigirse que los profesores sean católicos, ni impedirse que se enseñe una doctrina opuesta al Catolicismo. La libertad de cultos supone que la ley no conoce ninguna verdad religiosa ó que al menos no considera como delito el error en materia de religion. Si, pues, no se mira como un delito el error, ni se podrá impedir su propagacion, ni podrá imponerse pena al que lo propague.

Tal es la libertad de cultos. Los católicos españoles, que la conocen bien, la rechazan con indignacion y piden la unidad católica para evitar que el Real Patronato se ejerza por enemigos de la Iglesia ó que la enseñanza se convierta en monopolio de los materialistas ó panteistas. *El Diario Español* que, por tener cerrados los ojos, no ve esto, en vez de pedir lo que piden los españoles, pide libertad de cultos para que la autoridad y la enseñanza pueda caer en manos de los sectarios, y defiende al propio tiempo las regalías para que la Iglesia sea esclava, mientras que sus enemigos la atacan impunemente y con entera libertad.

Y esto supuesto, ¿dónde están aqui la intransigencia y el fanatismo? ¿No es evidente que están en *El Diario Español* que no transige, ó que se empeña en imponer su voluntad al pais, ó es fanático, ó se niega á abrir los ojos para no ver la verdad? Que no haya, pues, intransigencias ni fanatismos, pero no se olvide que en estos tiempos de aberraciones que atravesamos, los mas intrans-

sigentes y mas fanáticos son los que mas suelen declamar contra el fanatismo y la intransigencia.

Argumento 2.º «Importa no olvidar que el espíritu del siglo exige necesariamente que se respeten ciertas reformas, que no han llegado á nuestro pueblo sino despues de establecidas en todas las naciones cultas de Europa.»

Ante todo, bueno es hacer constar que *estas reformas* no están admitidas ni mucho menos en todas las naciones *cultas* de Europa. En Rusia no hay libertad de cultos, y en Suiza y en Prusia la Iglesia católica está siendo víctima de una terrible y sistemática persecución. El empeño que muestran los libre-cultistas en defender el regalismo es una prueba evidente de que la libertad de cultos es libertad hipócrita, ó solo en la apariencia. Si se proclamase de buena fé la libertad de cultos, se comenzaria por renunciar á toda clase de regalías y dejar á la Iglesia en libertad. ¿Se hace esto? No. Luego salva la buena fé de algunos libre-cultistas, que no saben á dónde los llevan, la libertad de cultos no es otra cosa que un arma de guerra contra el Catolicismo.

Dice tambien *El Diario Español* que ciertas reformas se han establecido ya en España. No es exacto. La verdad es que ciertas reformas se han querido, pero no se han podido imponer al pueblo español. Al derogar la ley del matrimonio civil ha diebo y con mucha verdad el actual ministro de Gracia y Justicia que esta ley no podia considerarse como ley, porque no habia sido admitida por el pueblo ó estaba en verdadera inobservancia. Pues bien. Lo ocurrido con el matrimonio civil ha ocurrido tambien

con la libertad de cultos. Los legisladores de 1869, que se olvidaron de que hacian leyes para España, se atrevieron á decretar la libertad de cultos, pero su ley que se habia hecho contra la voluntad general, como no podia menos de suceder, fué generalmente rechazada. Así se han establecido en España ciertas reformas.

El Diario Español osa asegurar que el espíritu del siglo exige necesariamente ciertas reformas. No sabemos que es lo que entiende este periódico por *espíritu del siglo*; lo que si sabemos es que existe muchísima diferencia entre el verdadero espíritu del siglo y el espíritu de unas cuantas personas, por lo comun bastante odiadas por el pueblo, que pasan la vida en los cafés ó los teatros, los clubs ó las ante-salas de los ministerios. Los perturbadores del orden público podrán ser la escoria, pero no el espíritu del siglo. ¡Plegue al Cielo que todo el mundo abra los ojos y vea pronto esta gran verdad!

Argumento 3.º «Prescindir de estas reformas seria dar una prueba de atraso é intolerancia.»

Este absurdo sofisma se funda en un vicio, por desgracia muy general en los llamados hombres políticos de nuestros dias. Nuestros hombres políticos, que solo conocen la política extranjera, porque solo leen libros extranjeros, se figuran que la ciencia es una ciencia de nivel que ha de aplicarse del mismo modo siempre y en todas partes. Leen, por ejemplo, un libro inglés, y ven que en Inglaterra hay muchos millones de protestantes al lado de muchos millones de católicos, y que, por lo tanto, en dicho libro se sostiene que todo Gobierno sen-

sato ha de dar libertad para su culto, tanto á los muchos millones de protestantes como á los muchos millones de católicos. Pero ¿puede aplicarse á España esta doctrina? ¿Hay en España millones ni aun miles de protestantes que pidan el libre ejercicio de su culto? No. Y si no existen esos protestantes, ¿se deberá hacer una ley para esos protestantes que no existen? Las leyes no se hacen por capricho, sino para satisfacer una gran necesidad social. Y ¿qué gran necesidad social hay de hacer una ley para sectarios que no han existido ni existen?

Habrá atraso é intolerancia, si existiendo en España muchos sectarios se les negase el ejercicio de su culto; pero no existiendo, como no existen, estos sectarios, el atraso y la intolerancia están en los políticos insensatos que se obstinan en que España sea lo que no es, ó en añadir sin necesidad un nuevo elemento de perturbacion á los muchos que ya existen por desgracia.

En España no piden la libertad de cultos sino algunos centenares de francmasones y racionalistas que carecen de toda fe religiosa; ciertos extranjeros que favorecen siempre, no se sabe con qué intencion, todo lo que nos perturba, y unos cuantos ideólogos españoles, que, porque no han leído en su vida un solo libro español, se figuran que no hay ó no puede haber ciencia política especial para España. Son en realidad muy ignorantes y muy fanáticos, y creen, no obstante, que es ignorante y fanático todo el que sabe lo que ellos ignoran. Dios y la historia les impondrá el castigo que por su imbecilidad merecen; pero entre

tanto ocasionarán males innumerables á los pueblos. Los hombres de Estado que se empeñan en nivelar la política andan tan desacertados como los agricultores que se obstinasen en nivelar la agricultura, llevando al Norte las plantas del Sur y al Sur las del Norte. Esta descabellada teoría se estrellaría ante la diversidad de climas, como el *igualitarismo político* se estrella ante la diversidad de ideas, historia, carácter y costumbres. El olvido de esta máxima, que es fundamental en política, hace que los políticos visionarios, que tanto abundan en nuestros tiempos, estén siempre haciendo ensayos, todos funestísimos para los pueblos.

Argumento 4.º «¿No sería una insensatez el querer volver á épocas que ya pasaron?»

Aquí no hay ni mas ni menos que unas cuantas palabras, que si parecen muy sonoras, en realidad no tienen significacion alguna.

La insensatez consiste en no ver lo que está mas claro que la luz del sol. Los siglos han pasado; pero España continúa siendo España. Los siglos pasados han pasado; pero en España se continúa hablando el español como antes se hablaba. Es verdad que hay en España unos cuantos franceses que hablan francés y unos cuantos alemanes que hablan alemán. ¿Querrá por esto *El Diario Español* que se decrete la libertad de lenguas ó que se publique una ley, reconociendo en cada habitante de España el derecho de celebrar contratos, otorgar escrituras públicas, etc., etc., en la lengua que mas le agrade? Y, ¿qué diferencia hay entre el derecho á la libertad de lenguas y el

derecho á la libertad de cultos? Si cada español ó habitante de España tiene derecho á adorar á Dios como mas le agrade ¿cómo ha de negarse que todo habitante de España está en pleno derecho de exigir que los documentos oficiales, las leyes, por ejemplo, se redacten en el idioma que mejor entienda? Si, pues, en España hay habitantes originarios de sesenta naciones ó que hablan sesenta lenguas, ¿por qué no han de redactarse en sesenta lenguas los documentos oficiales que aparecen en la *Gaceta*? ¿Se dirá acaso que en esto no hay paridad? Y, ¿por qué? Tratándose de derechos, no puede haber caprichosas excepciones. La razon y la lógica exigen que lo concedido en un caso no se niegue en casos semejantes. Además, si se concede una libertad anárquica en lo que atañe á la Religion, que es lo más, ¿por qué no ha de concederse una libertad igualmente anárquica en lo que se refiere á las lenguas, que es lo menos?

Argumento 5.º «Seria una insensatez el tener condescendencias peligrosas con el fanatismo neo-católico.»

El *fanatismo neo-católico* es la fe de la inmensa mayoría de los españoles. El mismo *Diario Español*, que ve y no puede negar esta gran verdad, dice: «En España la inmensa mayoría de los ciudadanos profesa una misma Religion.» Y si se confiesa que la inmensa mayoría de los españoles no profesa mas Religion que la Católica, ¿será prudente el afirmar que no deben tenerse *peligrosas condescendencias* con lo que se llama el fanatismo neo-católico? ¿Es quizá peligroso el complacer á la inmensa mayoría de los españoles? ¿Será quizá muy acer-

tado el despreciar á la inmensa mayoría de los españoles, para tener *peligrosas condescendencias* con el fanatismo libre-cultista?

El mismo Sr. Cánovas del Castillo, actual presidente del Consejo de Ministros, pronunció no ha mucho ciertas palabras, recordadas muy oportunamente por *La España Católica*, que prueban cuánto mal han ocasionado al pais las teorías libre-cultistas que ahora expone *El Diario Español*. Aunque tenemos á la vista estas autorizadas palabras, no queremos reproducirlas, porque no se diga que presentamos argumentos *ad hominem*, ó que mezclamos la política con una cuestion que no queremos sacar de la esfera religiosa. Lea y medite, sin embargo, *El Diario Español* las notables palabras á que aludimos, y díganos luego si es prudente el despreciar á todo un gran pueblo, dando á sus creencias el calificativo de..... *fanatismo neo-católico*. ¡Que Dios nos libre de las horribles consecuencias del *fanatismo libre-cultista*! ¡Cuán caro nos ha costado ya! Y lo peor es, que los libre-cultistas, cada dia más fanáticos, cada dia aumentan la causa del mal en vez de disminuirla. ¡Oh ideólogos! ¡Con cuánta dureza ha de calificarnos la historia!

El propio *Diario Español*, y en el mismo artículo que refutamos, dice que quiere «que la Constitución garantice al ciudadano una racional intervencion en la confeccion de las leyes y en el gobierno del Estado, por medio del voto electoral.

Está bien. Pero si se dice que no han de tenerse peligrosas condescendencias con el *fanatismo neo-católico*, es decir, con

la fe de la inmensa mayoría de los españoles, ¿cómo se asegura que se quiere que la Constitución garantice al ciudadano una prudente intervención en la confección de las leyes? ¿Se desprecia ó no se desprecia la fe de la inmensa mayoría de los españoles? Si no se desprecia, ¿cómo se habla de peligrosas condescendencias con la fe de la inmensa mayoría? Y si se desprecia, ¿cómo se afirma que se quiere que la Constitución garantice al ciudadano una prudente intervención en la confección de las leyes?

El Diario, según dice, quiere también que «la Constitución garantice al ciudadano la inviolabilidad de sus creencias religiosas.»

Nada más justo. Pero, si no deben tenerse *peligrosas condescendencias con el fanatismo neo-católico*, esto es, con el Catolicismo ó la fe de la inmensa mayoría de los ciudadanos, ¿cómo se ha de garantizar á los católicos, que son la inmensa mayoría de los ciudadanos, la inviolabilidad de sus creencias? Ya sabemos que ciertas gentes, cuando hablan de inviolabilidad de creencias religiosas, se refieren siempre á los sectarios y nunca á los católicos; pero, ¿se encontrará en este caso *El Diario Español*? No queremos creerlo. Solo le rogamos que no olvide que, hasta ahora al menos, entre nosotros, la libertad de cultos solo ha significado protección para los sectarios y destierro para los Jesuitas y los hijos de S. Vicenle de Paul.

Argumento 6.º «Una nación que se tenga por ilustrada y civilizada no puede negarse á establecer en sus leyes el principio de la libertad religiosa.»

No sabemos que dirán acerca de esto

Suiza, Prusia y Rusia, que se creen naciones ilustradas y civilizadas, y persiguen, no obstante, al Catolicismo. Lo que sí decimos nosotros, es que no creíamos que la *ilustración* y la *civilización* exigiesen que se hagan leyes no necesarias, ó que cuando no haya partidos, se creen ó formen de real orden para tener el gusto de contemplar y admirar la perturbación que llevan consigo. Según esto, la ciencia política se encaminará, no á lograr que los pueblos adelanten viviendo en paz, sino á amontonar elementos de discordia, para que el mundo se halle siempre en horrible conflagración.

Hemos examinado uno por uno todos los argumentos que en defensa de la libertad de cultos aduce *El Diario Español*. Al extractarlos, no hemos omitido ni una sola circunstancia que contribuya á darles fuerza. Lo que hemos dicho que dice, es todo y lo único que dice *El Diario Español*. Juzguen ahora nuestros lectores.

AL COLOCARSE

la primera piedra en la obra nueva
de la Ermita de San Roque de esta
Ciudad.

Ya en las entrañas de la tierra el grano
De mística salud se deposita:
Alzad, cantores, jubilosos himnos
Al armónico son de vuestras liras.

Con sus acentos de sus cuerdas de oro
Los suyos unirán las de la mía,
Menos sonoras, pues ni son tan nobles,
Y á impulso leve de mi diestra vibran.

Débil anciano, lánguida del pecho
Exhálase mi voz. No importa: viva
En ella del amor arde la llama,
De inmenso amor por ti, pátria querida.

Cuando de niño recorrí tus calles,
Modesta pude ver, pero tan linda,
Como un primor en erial peñasco,
Bajo del cielo azul cristiana Ermita.

Hoy su historia narrar no es de mi em-
Devota la erigió *Lucentum* pia, (peño:
Dando de insigne patrono el nombre
A la graciosa fábrica bendita.

De sus muros al pie ¡cuántas jugaron
Tribus de niños, pléyades de niñas,
Desde que origen el sagrado templo
Tuvo aquí mismo en los remotos días!

¡Cuántas de aquellas como el oro rubias
O como el manto de la noche ricas
De oscura sombra cabelleras de ángeles,
Por los años al fin encanecidas,

Cuántas la muerte arrebató! y á cuántos
Ayes responde el eco en la capilla,
Que siempre fue como primor del monte,
Dulce, atractivo iman de las familias!

Viéronla siempre compañera suya,
Su fiel testigo y su mejor amiga,
Desde el nacer hasta el morir su norte,
De paz estrella ante sus lares fija,

De la esperanza en el favor divino
Siempre halagüena celestial sonrisa,
Siempre refugio su adorable seno
En las adversas pavorosas cuitas.

Si tempestad en el espacio y mares,
O insecto destructor en la campiña,

O peste y hambre y terremoto y guerra,
Una tras otras las tartáreas iras,

En rudo estrago con horror de muerte,
En todo pecho el ánimo contristan,
Del buen Patron, desde su altar, consuelos
Presta la dulce imágen peregrina.

Recordad, si quereis, cuando otras ve-
De las alondras émula espresiva, (ces,
Del templo aquel, al irradiar la aurora,
La campana sus ecos esparcía

Proclamadores, con rumor alegre,
De religiosas prácticas festivas,
Solemnizando de su buen Patrono
Virtudes altas en la historia escritas.

Placer al niño, al jóven y al anciano
Lleva esa voz en soplos de las brisas,
Y entre luces del alba y los aromas
Que abiertas flores por doquier respiran.

Mas ¡ay! fatales en su largo giro
Las horas sellan con señal de ruina
De vuestro amable adoratorio sacro
La frente virginal, pura si antigua.

La frente virginal.... se destacaba,
Como azucena al sol del mediodia
Su cáliz ofreciendo, y de fulgores
Complaciase el astro en revestirla.

Y al fin desapareció... pero no ha mucho
Y escuchadme; cantad; hora es de albri-
Pronto vereis, si en forma diferente, (cias:
La casa del Patron alzarse digna.

La Providencia para el noble intento
Fáciles quiso disponer las vías,
Y generosa sin tardanza acude
La piedad con el óbolo propicia.

Al soplo de la fe dádivas brotan;
Con las del rico las del pobre brillan;
Que á muchos place la cristiana empresa,
Y á muchos Dios para auxiliarla inspira.

Dan su ofrenda tambien augustas ma-
Otras egregios Principes envian, (nos;
Y magnates y próceres las suyas.....
Himnos alad que á nuestro Dios bendigan

Ya en las entrañas de la tierra el grano,
Pronto germinará; pronto la espiga
Vereis ufanos retratarse bella
De la mar en las ondas cristalinas.

Himnos á Dios, el universo es suyo;
Himnos á Dios, que, bueno á maravilla,
Dulces flores tambien, de las montañas,
El sabe para qué, suelta en las cimas.

Canten su gloria los amenos prados,
Canten su gloria montes y colinas,
Mar, tierra y aire y luces de los cielos,
Y exclame aquí mi voz: gloria infinita.

Juan Vila y Blanco.

Alicante 25 Julio 1875.

EN EL ACTO

de la inauguracion de las obras de
reedificacion del Santuario-ermi-
ta de San Roque, compatrono de
esta ciudad.

¡Santos escombros, solitaria ruina,
Sacros muros al golpe derrumbados
De la rueda del tiempo, que calcina
Monumentos antiguos despreciados
Por la fé de mi tiempo tan mezquina!
¿Dónde están tus retiros consagrados,

Asilo fuerte del pueblo desvalido,
Mas fuerte asáz que tu castillo erguido?

¿A dó la imágen del Patrono Santo
Que los ayes escucha doloridos,
Consuelo celestial en nuestros llantos
Del contagio al azote cuando heridos,
Dulce esperanza en el fatal quebranto
Al gemir de los pechos oprimidos,
Genio del bien que nuestro mal destierra
Al cubrirse de luto nuestra tierra?

Al nuevo soplo de la fé cristiana
Renovados ya se alzan tus altares;
Y el pueblo mio adorará mañana
Sus antiguos Patronos tutelares:
La cruz bendita, enseña soberana,
Dominando las playas y los mares,
Al extraño será la norte y guia
De esta noble ciudad, la patria mia.

J. Baeza.

Alicante 4 Julio 1875.

LA ERECCION DE UN TEMPLO.

Ay del pueblo que vive indiferente,
De su Dios olvidado,
En el festin brindando alegremente
De rosas coronado....!

Tras su ventura, que cual humo pasa,
Gemirá sin consuelo....
Siempre á Sodoma con su fuego abrasa
La justicia del cielo.

Mas, feliz el que teme y el que adora
Al Señor con fé pura,
Su palabra escuchando salvadora
Que baja de la altura.

El gozará la paz que es prometida
A quien ora y espera,

Y en la virtud encontrará escondida
La dicha verdadera.

Y más feliz el pueblo que levanta
El derruido templo,
Dando al impio, que su triunfo canta,
Respuesta, luz y ejemplo.

Que hoy, que al amor de Dios el de sí
Opone el hombre vano, (mismo
De su propia ruina el hondo abismo
Abriendo con su mano... .

Es levantar un templo, la luz darle
De aquel sol que ilumina
El mundo del espíritu.... y guiarle
A su patria divina:

Es ofrecerle en páramo inclemente
La escala misteriosa,
A cuyo extremo asoma refulgente
De Dios la faz gloriosa:

O de olivos y palmas circundado,
Manantial cristalino,
Donde su sed apaga el fatigado,
Errante peregrino:

Es con la voz del cielo recordarle
Que el mundo es cruda guerra,
Y que el premio inmortal hay que alcan-
Luchando aquí en la tierra: (zarle

Que riqueza y poder, gloria y contento,
Y ciencia y hermosura,
Si en la virtud no tienen su cimiento,
Son vanidad... ¡locura!

Que la ansiedad es hija del pecado....
Y por eso la calma
Tan solo encuentra aquel que ha domi-
Las pasiones del alma. (nado

Es levantar un templo, unir al cielo
El corazón del hombre,
Su afán calmando, su infinito anhelo,
Aspiración sin nombre!

Es un pueblo formar de los humanos
Con unas mismas leyes,

Diciendo. «Sois iguales, sois hermanos
Los mendigos y reyes:»

Es proclamar la libertad, que el bueno
Es solo el libre y fuerte;
Quien triunfó de sí mismo, ve sereno
Al tirano y la muerte...!

Es guardar de la patria el fuego santo,
Pues sin fé las naciones
No engendrarán los héroes de Lepanto,
Guzmanes ni Colones:

Es dar al génio un soplo del Eterno,
Para que al mundo cante
La mansion de delicias ó el infierno,
Como Milton ó Dante:

Y es, ante la razón que la fé niega,
Y ante el odio infecundo,
Y el que duda, el que llora y el que ruega,
Y la inquietud del mundo,

Y el grito de combate que se escucha,
Y el torrente que avanza....
Alzar la cruz en medio de la lucha
Cual única esperanza.

Miguel Amat y Maestre.

CRÓNICA RELIGIOSA.

Ha sido nombrado canónigo de la Santa Iglesia catedral de Orihuela Don Idelfonso Martínez, cura prebendado de la misma. Al dar tan grata noticia á sus muchos amigos que, tanto en esta ciudad como en toda la diócesis, saben apreciar su laboriosidad y grandes méritos, esta redacción le felicita cordialmente y se felicita á sí misma por la satisfacción que ha tenido por tan acertado nombramiento.

—
13 de Julio.

Escribo de Frascati, deliciosa aldea

construida á 16 kilómetros de Roma, en el sitio donde fué el antiguo *Tusculum*, que Ciceron immortalizó. Arriba de la aldea, sobre unas de las cimas de las colinas Albanas, se ve todavía bastante bien conservada la escuela de Ciceron, dispuesta en forma de anfiteatro. Cerca de esta escuela los reverendos Padres jesuitas han abierto un magnífico colegio, en donde tienen su educacion mas de cien jóvenes de las mejores familias de Italia. La existencia de este colegio, que llámase anormal (en vista de la persecucion que sufren aquí las Comunidades religiosas, y en particular la Compañía de Jesús), tiene su razon de ser en la cristiana munificencia de un patricio entre los mas ilustres de Roma, el príncipe Borghese. Es efectivamente, en su propiedad particular de Mondragone, que acogió las víctimas mas ilustres de la revolucion, confiándoles primero la educacion de sus hijos y despues cediéndoles el palacio de Mondragone para que abriesen un colegio. Por lo demás, los profesores de Mondragone están en pleno derecho ante la ley. Ellos, ya perfectos en el arte de educar á la juventud, se sujetaron á los exámenes sobre los elementos de ciencias y letras, y se sujetaron á ellos ante examinadores oficiales que, por cierto, nada olvidaron para sorprenderles y embarazarles con cuestiones tomadas sin escrúpulo fuera del programa. Pero todas las astucias del odio fueron vanas, y fué preciso, — *dura lex, sed lex*, — dar á los jesuitas diplomas de capacidad. En fin, para *legalizar* completamente la existencia del colegio de Mondragone, el Rector, el reverendo Padre Ponza de San Martino, solicitó abrir un estable-

cimiento de educacion con profesores pagados por él.

Y sin embargo, ¿quién lo creeria? La peticion fué bien acogida, — y no podia menos; — pero en Mondragone no hay seguridad de lo que sucederá mañana. ¿Cómo puede ser eso? ¡Eh! Diosmio, por la misma razon que hizo tomar Roma, el Quirinal, los conventos y los bienes de los frailes, etc., es decir, sin razon ninguna, y contra las mas solemnes promesas. *Sic volo, sic jubeo, stat pro ratione voluntas*.

El nombre del Rector de Mondragone recuerda el de su hermano el conde Ponza de San Martino, que es el mismo *cavaliere subalpino* (portador de la célebre carta de Víctor Manuel á Pio IX, al principio de Setiembre de 1870), del cual habló el Padre Santo en su último discurso á la nobleza romana; y recuerda tambien este nombre el terrible *unus assumetur et alter relinquetur* del Evangelio.

El filibustero Garibaldi, actualmente en Frascati, ofrece un ejemplo mas trágico todavía de la perversidad de ciertas naturalezas. Garibaldi fue discípulo de los jesuitas. Los diarios de Roma lo recordaron últimamente, y añadieron que ya sobre los bancos de la escuela era obstinado, imbecil é insolente.

En Frascati, Garibaldi ha hecho dos sermones sobre la *religion del Vero*.

Han sido un compendio de sus blasfemias satánicas, con las cuales no quiero ensuciar su diario, tanto menos, que la poblacion de Frascati se muestra impasible á todas las diatribas del héroe petrófono. Es que los frascataños son profundamente católicos y papistas por la

gracia del cielo y de las eminentes virtudes del Clero.

El 4 del corriente acogieron con todos los honores debidos á Su Eminencia el Cardenal Guidi, Obispo de Frascati. Su Eminencia ofició solemnemente en la iglesia catedral, en donde fué celebrada la fiesta del Príncipe de los Apóstoles, que aquí se hace en domingo, en la octava de San Pedro. Durante la mañana, mientras se celebraban los Divinos oficios, la música municipal ejecutó *gratis*, sobre la plaza de la catedral, todo lo mejor de su repertorio. Esta misma música rehusó tocar nada, ni siquiera el himno de Garibaldi, en el jardín del *ilustrísimo general*, PORQUE nadie se encontró que quisiera pagar á los músicos. El hecho es auténtico.

Añade que nadie se cuida de ir á ver al héroe, el cual está en un jardín circundado de espinales. El *síndico* ó alcalde de Frascati, Sr. Janari, que también es un perfecto clérigo, no se ha dignado ir á ver al incomparable Garibaldi. Fue preciso que el Sr. Venturi, *síndico* de Roma, viniese expresamente á Frascati, y dos veces: la primera, á la llegada de Garibaldi: la segunda, el domingo pasado, aniversario del nacimiento del héroe, para venerarle y para hacerle creer que los frascataños están muy encantados de poseerle, y, sin embargo, Garibaldi, que en fondo no es enteramente tonto, ha entendido que..... el aire de Frascati no le conviene, y va á marcharse á otra parte, á Civitavecchia, dicen, en donde espera encontrar los aplausos que aquí le han faltado.

A propósito de Garibaldi, hay una epístola suya al «querido Bordone,» la

cual merece algunas palabras de comentarios. — «Os soy agradecido, le dice, por la idea filantrópica, á la cual quisisteis asociarme. Si, abrid en mi nombre una suscripción en favor de las familias arruinadas por la inundación en Francia, é inscribidme por *cien* francos, de los que me declaro vuestro deudor.» He subrayado los *cien* francos porque es muy poco, en verdad, en comparación de los vasos sagrados que, durante la campaña ó invasión garibaldina de 1870, dicho Bordone robó á los santuarios de Dijon, por su cuenta y por la de su amo. El *Osservatore Cattolico* de Milan ha recordado el hecho y ningún papel liberal se atreve á contestarle.

¿Qué son pues, los 400 francos de Garibaldi, el cual posee una renta ó *lista civil* de un millon, sin contar los fondos secretos que le vienen de la secta, sin contar que no debe proveer mas que á su preciosísima persona; á su mujer número 3 y á sus tres hijos? — ¿Qué son, digo, esos 100 francos, en comparación de los 25.000 de Pío IX, prisionero, reducido á vivir él mismo de la caridad pública, á subvenir á las necesidades de sus fieles servidores, de sus antiguos empleados y militares, de mas de 100 Obispos de Italia, privados de sus rentas, expulsados de sus residencias, de los religiosos despojados, en una palabra, de los infelices de toda clase? Hay que añadir, — citando hechos recientes, — los cinco mil francos que el Papa ha enviado á Brescia para socorrer á las primeras víctimas de las inundaciones del Norte de Italia, los generosos donativos que hizo entregar al Obispo de Osimo, para una iglesia que se está reparando en

el territorio de Flotoano, en fin, 8.000 francos que ha dado al Obispo de Sarsina para socorrer la miseria de algunas parroquias de la diócesis. Este último socorro era acompañado de una caja conteniendo adornos sacerdotales y tres cálices de gran valor.

Los Emmos. Cardenales presentes en Roma, han dado 10.000 francos en favor de los inundados de Francia.

El domingo pasado, Su Santidad recibió en solemne audiencia á la *Pia Union de las señoras católicas de Roma*, que le ofrecieron, como óbolo de su amor filial, el residuo de las sumas recogidas por la *Pia Union* para celebrar con toda la posible solemnidad, el 16 de Junio, el grande acto de la consagracion de los fieles de Roma al Divino Corazon de Jesucrito. Este residuo consistia en una suma de 800 francos.

Al mismo tiempo fue presentada al Sumo Pontífice una bolsa ricamente bordada y conteniendo el óbolo que le enviaba una ilustre católica de Montpellier, Francia.

Despues de haber recibido en la sala consistorial á dichas señoras que, en número de 400, representaban lo mejor de la nobleza y de la clase media, el Padre comun de los fieles acogió con igual afabilidad, en la sala de los Suizos, á una numerosa caravana de aldeanos de Campo Basso (en el Napoletano) venidos expresamente á Roma, á pié, para ganar las indulgencias del Jubileo y para recibir la bendicion apostólica. El Santo Padre les dirigió palabras conmovedoras de satisfaccion y aliento. Alabó en ellos aquella fe que trasporta las montañas,

y les distribuyó medallas y otros objetos de devocion.

CULTOS RELIGIOSOS.

Domingo.—En la Colegial á las nueve menos cuarto misa conventual. Por la tarde predica en la novena de la Virgen el Dr. D. Casiano Quiles, canónigo magistral. En los dias siguientes serán oradores, por su orden, D. Vicente Morrell, teniente cura de la misma, D. José Maria Sanchiz, canónigo doctoral; don Sergio Oltra, beneficiado organista, y D. Andres Oliver, teniente cura. En las demas iglesias los oficios de costumbre.

Mártes.—En las Agustinas á las siete y cuarto misa de renovacion.

Jueves.—En las Capuchinas á las ocho misa solemne con sermon que dirá don Juan Antonio Polo, cura de Rojas, en honor de Santa Clara.

Sábado.—Vigilia y ayuno con abstinencia de carne. En la Colegial á las siete y media misa de renovacion. En Santa Maria á las cinco de la tarde da principio la novena de la Asuncion de la Virgen con el Santo Rosario, meditacion, sermon que dirá D. Francisco J. de Guimben, vicario de la Virgen de Gracia, novena y salve. En las Capuchinas dará principio el mismo novenario á las cuatro y media de la tarde.